

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

14/9/2022

ESTADO No. **151**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2015 00526	Ordinario	COOMEVA E.P.S. S.A.	LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION	Auto declaración de incompetencia y ordena remis declarar la FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA, así mismo se ordenará REMITIR el expediente a la Oficina de Reparto para que sea asignado a los Jueces Administrativos. Por secretaria LIBRESE OFICIO. GG	13/09/2022	
11001 31 05 01 2016 00677	Ordinario	AGUSTIN ROA SANCHEZ	EDILSON VARGAS VALENZUELA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas. Ordena archivo.	13/09/2022	
11001 31 05 03 2018 00253	Ordinario	ELIZABETH DEL ROSARIO BOSSA MARTELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. Ordema archivo	13/09/2022	
11001 31 05 01 2018 00676	Ordinario	JOHN ALEXANDER GOMEZ	CONTACTAMOS OUTSOURCING SAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. ordena archivo.	13/09/2022	
11001 31 05 02 2018 00770	Ordinario	EDITH LINARES SANTOYO	SANOFI - AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	Auto termina proceso por Excepciones previas o R ACTA: Declara fracasada conciliación. Declara PROBADA LA EXCEPCIÓN, consecuente, se DECLARA TERMINADO EL PROCESO, y se ordena el archivo de las diligencias. El apoderado de la demandante presenta recurso de apelación contra la decisión, el Despacho lo CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá. Condena en costas. El Apoderado de la demandante presentan recurso de apelación contra la decisión anterior, el Despacho lo CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	13/09/2022	
11001 31 05 00 2019 00182	Ordinario	CARLOS FELIPE GRACIA LONDOÑO	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas. Ordena archivo.	13/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00282	Ordinario	LUIS ALEJANDRO CUERVO SALAMANCA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Auto admite recurso apelación ACTA: Declara no probada la excepción. Condena en costas. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. El apoderado de la demandada PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN contra la decisión anterior, el DESPACHO LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	13/09/2022	
11001 31 05 01 2019 00599	Ordinario	OLGA LUCIA PEREZ NAVARRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara cerrado el debate probatorio y se presentan alegatos de conclusión. SENTENCIA. DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA A PORVENIR S.A. TRASLADAR A COLPENSIONES los valores correspondientes. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros provenientes y efectuar los ajustes en la historia pensional de la actora. NO PROBADAS EXCEPCIONES. ABSUELVE de las demás pretensiones. CONDENA EN COSTAS. REMITIR COPIA de esta providencia A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. Las apoderadas de las accionadas presentan recurso de apelación contra la sentencia. El despacho lo CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS a la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	13/09/2022	
11001 31 05 04 2021 00034	Ordinario	AURA MARIA NAVARRO OLARTE	LIDIA ESPERANZA VEGA UYABAN	Auto requiere se REQUIERE, al apoderado de la parte demandante para que, se sirva realizar la diligencia de notificación con forme al artículo 292 CGP en concordancia con el 29 del CPT y SS. GG	13/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00076	Ordinario	ROCIO ENCISO GARZON	COLPESIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR .FONCEP, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 Y 80 del CPT y de la SS, para el día jueves once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30 PM). GG	13/09/2022	
11001 31 05 04 2021 00155	Ordinario	DORA ELSIE GARZON PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar ACTA: Se ordena notificar por SECRETARIA a la AFP PORVENIR S.A, y remitir copia de la demanda y las contestaciones efectuadas.	13/09/2022	
11001 31 05 04 2021 00240	Ordinario	KATHERINA PAOLA VALLEJO CEREZO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto requiere Se REQUIERE al apoderado de la parte actora para que realice gestiones de notificacion segun señalado en auto. GG	13/09/2022	
11001 31 05 04 2021 00262	Ordinario	EDITH MORA SILVA	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto requiere Se REQUIERE al apoderado de la parte actora realice las gestiones de notificaicon segun lo soplciitado en auto. gg	13/09/2022	
11001 31 05 04 2021 00316	Ordinario	BELEN PEREZ ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Accede petición. Como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, señala la hora de las 9:30 a.m. del 16 de septiembre de 2022.	13/09/2022	
11001 31 05 04 2021 00334	Ejecutivo	VICTOR CORREDOR CORREDOR	RUBY ADRIANA ROMERO	Auto decreta medida cautelar PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO, SEGUNDO: NOTIFICAR al extremo pasivo. GG	13/09/2022	
11001 31 05 04 2021 00451	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	GRUPO ASDA CONSULTORIA Y CAPACITACION S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO GG	13/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00206	Ejecutivo	PORVENIR	GREXCO PROGRAMADORES	Auto concede apelación efecto suspensivo NO REPONE, CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO RECURSO DE APELACIÓN. GG	13/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00231	Ejecutivo	DANILO CORTES RODRIGUEZ	CORPORACION NUESTRA I.P.S.	Auto concede apelación efecto suspensivo se CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO y ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral, el RECURSO DE APELACIÓN. GG	13/09/2022	

ESTADO No. **151**

Fecha Fijación:

14/9/2022

Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00414	Tutelas	ROBINSON ANTONIO FLOREZ AMAYA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Niega Tutela NIEGA TUTELA JG	13/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00426	Tutelas	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ VALERO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA SE ORDENA NOTIFICAR /f	13/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14/9/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO